



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.852 / 2016.-

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 198/2016 de fecha 25 de Agosto de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Mail solicitud presentada por don Camilo Espina Maturana, Coordinador de Deportes Corporación Municipal de Deportes y Recreación Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 26 de Agosto de 2016
➤ Horario	: Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – La Laguna (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Equipo de Fútbol a Campeonato por Inauguración de Cancha Pasto Sintético de la Población Estadio de La Laguna de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DISEÑO.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-